



VALORES INDUSTRIALES S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, se adiciona la información relevante publicada en días anteriores, con el fin de informar que durante la reunión Ordinaria de la Asamblea General de Accionistas de la sociedad realizada en modalidad virtual los días 31 de marzo, a las 2:30 p.m., y 5 de abril de 2023, a las 8:00 a.m., en el municipio de Medellín, fueron surtidos los procedimientos y autorizaciones necesarios para llevar a cabo la misma. La reunión ordinaria fue convocada en concordancia con el artículo 424 del Código de Comercio y el artículo 22 de los Estatutos Sociales, a través de aviso en prensa publicado en el diario El Colombiano el día 8 de marzo de 2023.

Se impartieron las correspondientes aprobaciones por parte de los accionistas presentes, de acuerdo a las facultades y competencia de la Asamblea para pronunciarse sobre los asuntos sometidos a consideración, consagrados en los artículos 420 y siguientes del Código de Comercio, el artículo 23 de los Estatutos Sociales y demás normas concordantes y complementarias, así:

I. Instalada y abierta la sesión del día 31 de marzo de 2023, se verificó el quorum e informó que estaban representadas en la reunión un total de 55.008.639 acciones ordinarias, equivalentes al 99.13% de las 55.490.279 acciones habilitadas para votar, pues del total de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito y pagado de la compañía, esto es, 62.772.936 acciones ordinarias, se deben descontar las 7.282.657 acciones readquiridas por la sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del artículo 417 del Código de Comercio. En virtud de lo anterior, existió quórum suficiente para deliberar y decidir, de acuerdo con artículo 68 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 28 y 30 de los Estatutos de la sociedad.

Durante la sesión del día 31 de marzo, los accionistas presentes decidieron suspender la reunión para reanudarla el día 5 de abril de 2023, mediante el voto favorable del 100% de las acciones representadas en la reunión, y que correspondieron a 55.008.639 acciones ordinarias, con el fin único de presentar y someter a Consideración los Estados Financieros Consolidados, con corte al 31 de diciembre de 2022. Los demás puntos del orden del día fueron tratados durante la sesión del día 31 de marzo de 2023.

II. Instalada y abierta la sesión del día 5 de abril de 2023, se verificó el quorum e informó que estaban representadas en la reunión un total de 35.147.429 acciones ordinarias, equivalentes al 63.34% de las 55.490.279 acciones habilitadas para votar, conforme lo dispuesto por el parágrafo del artículo 417 del Código de Comercio antes citado. En virtud de lo anterior, existió quórum suficiente para deliberar y decidir, de acuerdo con artículo 68 de la Ley 222 de 1995 y los artículos 28 y 30 de los Estatutos de la sociedad.

III. Como se indicó, el orden del día desarrollado fue publicado en el diario de circulación nacional, y en la página web de la Compañía, y aprobado por la Asamblea con el voto afirmativo y unánime de los Accionistas presentes y debidamente representados en la reunión. Al momento de la aprobación, había un quórum de 99.13%, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias presentes, de 55.490.279 habilitadas para votar, correspondiente al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.
4. Nombramiento de la comisión para la revisión y aprobación del texto del acta.
5. Presentación y Consideración del Informe de Gestión 2022.
6. Dictamen de Revisoría Fiscal.



7. Presentación y Consideración de Estados Financieros Individuales y Consolidados, al 31 de diciembre de 2022.
8. Presentación Proyecto de Distribución de Utilidades.
9. Reelección o Nombramiento Junta Directiva, para el periodo 2023-2024 y fijación de honorarios.
10. Reelección o Nombramiento Revisoría fiscal, para el periodo 2023-2024 y fijación de honorarios.
11. Encuesta Código País.
12. Propositiones y Varios.

IV. De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales, durante la sesión del 31 de marzo de 2023, fueron designados como Presidente y Secretaria, las señoras EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ y ANDREA SALAMANCA ÁLVAREZ, respectivamente; y como comisión para revisar y aprobar el acta los señores ÁLVARO GÓMEZ JARAMILLO y EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ, mediante el voto favorable del 100% de las acciones que se encontraban representadas en la reunión, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

Posteriormente, durante la sesión del 5 de abril de 2023, fueron designadas como Presidente y Secretaria, las señoras MÓNICA MARÍA GÓMEZ JARAMILLO y ANDREA SALAMANCA ÁLVAREZ, respectivamente, por cuanto al momento de realizarse el nombramiento, la señora EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ aún no había ingresado a la reunión virtual; y por la misma razón, como comisión para revisar y aprobar el acta, a la señora MÓNICA MARÍA GÓMEZ JARAMILLO, mediante el voto favorable del 100% de las acciones que se encontraban representadas en la reunión, correspondiente al total de los votos afirmativos, sin presentarse votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

V. En concordancia con el artículo 422 del Código de Comercio y el literal c) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, fue aprobado el Informe Integrado de la Compañía y sus anexos, correspondientes al ejercicio 2022, el cual contó con las certificaciones de que tratan los artículos 46 y 47 de la Ley 964 de 2005, con el voto afirmativo y unánime del total de los Accionistas presentes y debidamente representadas en la reunión. Al momento de la aprobación, continuaba el mismo quórum de 99.13%, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias presentes, correspondiente al total de los votos afirmativos, no se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

VI. De acuerdo a los artículos 207 y siguientes del Código de Comercio, y el literal g) del artículo 43 de los Estatutos Sociales, durante la sesión del 31 de marzo de 2023, el señor JUBER ERNESTO CARRIÓN, de la firma revisora fiscal PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S., explicó el Dictamen a los Estados Financieros Individuales de la Compañía correspondientes al ejercicio 2022, el cual se presentó limpio y sin salvedades. Posteriormente, durante la sesión del 5 de abril de 2021, la señora MARITZA CORREA MONSALVE, de la mencionada firma, explicó el Dictamen a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio 2022, el cual se presentó limpio y sin salvedades.

VII. Conforme a lo consagrado en el artículo 422 del Código de Comercio y el Numeral c) del artículo 32 de los Estatutos Sociales, durante la sesión del 31 de marzo de 2023, la Asamblea impartió aprobación a los Estados Financieros Individuales a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía, mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias (99.13% de 55.490.279 acciones habilitadas para votar). No se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

Durante la sesión del 5 de abril de 2023, la Asamblea impartió aprobación a los Estados Financieros Consolidados a 31 de diciembre de 2022, junto con sus notas respectivas, los cuales fueron debidamente



certificados por el Representante legal y el contador, a su vez dictaminados por el Revisor Fiscal de la Compañía, mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 35.147.429 acciones ordinarias (63.34% de 55.490.279 acciones habilitadas para votar). No se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

VIII. De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 155, 451 y siguientes del Código de Comercio y el literal d) del artículo 32 y el artículo 46 de los Estatutos Sociales, fue aprobado el Proyecto de Distribución de Utilidades 2022 presentado a la Asamblea por la Junta Directiva conjuntamente con los administradores. El referido órgano societario lo había aprobado en sesión ordinaria del 7 de marzo de 2023. Fue presentado como información relevante ante la Superintendencia Financiera de Colombia, en los siguientes términos:

“El gerente y la junta directiva de la sociedad se permite presentar el siguiente proyecto de distribución de utilidades: **1.** De las utilidades de periodo 2022 que se encuentran en calidad de no gravados de la sociedad se propone: Decretar el pago de dividendos no gravados por valor de \$8.667.390.000 a razón de \$126,69 pesos por acción, los cuales se cancelarán en una única cuota el último día hábil del mes de abril de 2023. **2.** De las utilidades del periodo 2022 que se encuentran en calidad de gravadas, decretar \$166.000.000 como reserva legal obligatoria, para llegar al 50% del capital suscrito y pagado. **Otras consideraciones:** **1.** La fecha ex dividendo será la que se encuentra establecida en el Reglamento de la Bolsa de Valores de Colombia. **2.** Los dividendos para distribuir en su totalidad tienen la calidad de no gravados, de acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 49 del Estatuto Tributario. **Nota:** dentro de la distribución de utilidades no se incluyen las acciones propias readquiridas de 7.282.657 de un total de acciones suscritas y pagadas de 75.695.513.”

El Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 2022, fue aprobado mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias (99.13% del total de las acciones habilitadas para votar). No se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

IX. De acuerdo a lo previsto en los artículos 203 y siguientes del Código de Comercio y el literal b) del artículo 32, y el artículo 41 de los estatutos sociales, se llevó a cabo la elección de Revisor Fiscal de la Compañía y aprobación de sus honorarios, en la cual, fue reelegida la firma **PWC CONTADORES Y AUDITORES S.A.S.**, NIT 900.943.048-4, con unos honorarios para el periodo por valor de \$63.007.840, mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias (99.13% del total de las acciones habilitadas para votar). No se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención.

X. De acuerdo a lo previsto en los artículos 434 y siguientes del Código de Comercio y el literal a) del artículo 32, se llevó a cabo la designación de la Junta Directiva y asignación de honorarios, informándose a la Asamblea de Accionistas que solo se recibió la siguiente plancha de junta directiva:

MIEMBROS PRINCIPALES	IDENTIFICACIÓN	MIEMBROS SUPLENTE	IDENTIFICACIÓN
MÓNICA MARÍA GÓMEZ JARAMILLO	21.384.343	SARA CAICEDO GÓMEZ	43.180.876
EULALIA MARÍA SANÍN GÓMEZ	43.590.096	JUAN ESTEBAN SANÍN GÓMEZ	71.334.897
SANTIAGO JOSÉ GÓMEZ ECHAVARRÍA	1.020.789.387	CHRISTINA GÓMEZ ECHAVARRIA	1.020.755.613
ÁLVARO GOMEZ JARAMILLO	8.299.028	MARÍA CAMILA GÓMEZ ARBELÁEZ	43.626.993



Valores Industriales S.A.

Calle 5A N° 39 - 131 Torre 4 - Piso 3
Centro de Trabajo Corfín
Tel. (574) 448 6067
Fax. (574) 352 1645
Medellín - Colombia
www.valoresindustriales.com

JUAN ANTONIO PELÁEZ GÓMEZ	80.105.654	MANUEL ANDRÉS PELÁEZ GÓMEZ	80.204.902
MARIO ARTURO DIB DECASTRO*	79.782.741	ALEJANDRO ARANGO ESCOBAR*	71.611.907
MARIA ISABEL GIRALDO ANGEL*	43.721.099	CARLOS QUIJANO LLANO*	71.589.296

Los honorarios corresponden a 3 SMLMV, por asistencia/participación en reunión presencial/virtual.

Mediante el voto favorable del 100,00% de las acciones ordinarias presentes en la reunión, equivalente a 55.008.639 acciones ordinarias (99.13% del total de las acciones habilitadas para votar), se aprobó la designación de las personas anteriormente relacionadas. No se presentaron votos negativos, votos en blanco, ni abstención. En cuanto al valor de los honorarios, se abstuvieron de votar las personas que la integrarían, por lo que dicho valor fue aprobado exclusivamente por 24.841.256 del total de las acciones representadas en la reunión, esto es, el 44.77% del total de las acciones representadas en la reunión.

XI. En proposiciones y varios, se hizo referencia al informe del Sistema Integrado para la Prevención del lavado de activos y Financiación del terrorismo (SIPLA).

Los documentos previstos en la Ley para que los accionistas ejercieran el derecho de inspección y vigilancia, permanecieron disponibles por el término legal, en las oficinas de la sociedad y de manera virtual.

La Administración adoptó las medidas pertinentes para dar cumplimiento a la Resolución 116 de 2002 y CE 024 de 2010, siendo éstas comunicadas al mercado público de valores a título de información relevante en la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia, las cuales se cumplieron a cabalidad por parte de la Administración, y ello permitió adelantar, en forma normal y sin contratiempos, la Asamblea General de Accionistas.

Cualquier información adicional, podrá ser solicitada al celular 301 538 57 73.

Medellín, 15 de mayo de 2023.

ANDREA LUCRECIA SALAMANCA Á.
Agente de Cumplimiento